**COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA**

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA**

**MINUTA**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con treinta minutos del día dieciocho de marzo de 2010, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron los CC. Consejeros Electorales Lic. Carla A. Humphrey Jordan, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica; Lic. Ángel R. Díaz Ortiz y el Lic. Fernando José Díaz Naranjo, en su carácter de integrantes de la citada Comisión, para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondiente al año 2010. Se hace constar la presencia en la sesión del Lic. Laura Rebeca Martínez Moya, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en su carácter de Secretaria Técnica de la Comisión.

Primeramente, y de conformidad con la fracción IV del artículo 20 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, la Consejera Presidenta de la Comisión solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión el pase de lista de asistencia a los integrantes de dicha instancia, quienes firmaron la lista respectiva en el asiento correspondiente a la sesión que se celebra, verificando así, la presencia de los tres integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

En consecuencia, se declaró en los términos de la fracción V del referido artículo 20 del Reglamento, la existencia del quórum a que se refiere el artículo 1 en relación con el 10 del propio ordenamiento reglamentario en comento. En razón de lo anterior, la Presidenta de la Comisión declaró el inicio de la Tercera Sesión

Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondiente al año 2010.

Posteriormente, la Presidenta de la Comisión solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión dar lectura al Orden del Día, mismo que sometió a la consideración de sus integrantes y fue aprobado por unanimidad.

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del año 2010, celebrada el 3 de marzo del mismo año.

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la "Propuesta de actividades educativas a desarrollarse en el contexto de la celebración de las Asambleas Ciudadanas Electivas de Comités Ciudadanos en el Distrito Federal".

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto de convocatoria al "Concurso para el diseño de cartel promocional de la Elección de Comités Ciudadanos 2010".

4. Presentación y, en su caso, emisión de la opinión de los contenidos del curso en línea de Capacitación para la Elección de Comités Ciudadanos.

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de la publicación del Volumen 2010 de la Colección "Abriendo Brecha".

6. Asuntos Generales.

Los Consejeros integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, después de discutir y analizar los asuntos contenidos en el Orden del Día

antes transcrito, así como de haber revisado la documentación que fue sometida a su consideración, resolvieron adoptar los siguientes:

## ACUERDOS

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del año 2010, celebrada el 3 de marzo del mismo año.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión el proyecto de Minuta de referencia.

La Secretaria Técnica de la Comisión informó que se habían recibido observaciones por parte de la oficina del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz, las cuales ya se encontraban incorporadas en una nueva versión del documento.

Al no haber comentarios adicionales, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

> **Acuerdo CCEyEC.3ª.Ord.1.03.2010.-** Se aprueba, por unanimidad de votos, la Minuta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del año 2010, celebrada el 3 de marzo del mismo año con las observaciones presentadas por la oficina del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz.

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la "Propuesta de actividades educativas a desarrollarse en el contexto de la celebración de las Asambleas Ciudadanas Electivas de Comités Ciudadanos en el Distrito Federal".

La Consejera Presidenta de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes este punto del Orden del Día.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica de la Comisión comentó que la propuesta está constituida por una serie de acciones a desarrollarse dentro de las actividades ordinarias de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, con la que se pretende apoyar la difusión y la promoción de la cultura democrática en el marco de la elección de los comités ciudadanos, que se llevará a cabo en la ciudad este año. Asimismo, señaló que se recibieron observaciones por parte de la oficina del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz, las que serían incorporadas en una nueva versión del documento y que se realizarían, tal como lo había sugerido el Consejero, todas las acciones pertinentes a fin de que cada uno de los miembros de la Comisión pueda conocer cómo se habrán de desarrollar cada una de las actividades propuestas.

En uso de la voz el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz señaló su preocupación por el ejercicio que se pretende hacer con los niños el día de la jornada ciudadana; comentó que le parecía muy poco representativo el hacerlo con ochenta unidades territoriales, dos por Distrito Electoral, ya que previendo poca participación, todavía reducir a un número tan pequeño, resultaría ser un ejercicio muy poco significativo. El Consejero Electoral consideró que se podría pensar en algún otro esquema que ayude a que este ejercicio sea más amplio y no necesariamente más caro.

Consideró, como ejemplo, que si parte de la labor es la capacitación, era posible multiplicar el número de ejercicios planteados en el documento y en lugar de instalar las mesas receptoras de opinión en 80 unidades territoriales, realizarlo en un mayor número de unidades. Propuso efectuar una invitación abierta a las escuelas, secundarias, bachilleratos y universidades, para convocar de manera general a cualquiera que estuviera interesado en participar en las mesas receptoras de opinión y capacitar a más jóvenes que pudieran apoyar en la recepción de las opiniones de los niños, o quizá explorar alguna otra posibilidad. Agregó que en su opinión, es posible desarrollar ejercicios más económicos.

Respecto a la impresión de boletas por Talleres Gráficos, señaló que, a su juicio, no era necesario imprimir las boletas con dicha empresa, en razón de que el costo resultaba elevado. Manifestó que el Instituto cuenta con equipos que pueden imprimir boletas, y que de esa forma, no habría costo. Comentó que parecía que en la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica se hacían propuestas sin considerar la racionalidad y austeridad de los recursos económicos.

Manifestó que en diversas ocasiones, el tema de utilizar recursos excesivos para el desarrollo de proyectos se ha repetido constantemente por el área. Indicó que durante cuatro años ha manifestado en repetidas ocasiones que los proyectos que se han presentado a la Comisión proponen el gasto de una cantidad excesiva de recursos. Agregó que en este año en especial se vive una crisis económica, se tuvo un recorte presupuestal importante, razón por la cual hay proyectos que se han tenido que detener; por lo que invitó al área a tener mayor creatividad para poder abarcar un mayor número de niños, lo que redundaría en metas más grandes y con menos recursos.

Por otra parte, señaló que los Consejeros Electorales integrantes del órgano colegiado, habían tenido la oportunidad de conocer y platicar con los servidores públicos de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica,

52 servidores públicos, y con toda honestidad, de la breve presentación de cada uno, pudo detectar que algunas actividades de la Dirección son repetitivas, propuso aprovechar de manera eficiente los recursos humanos en el área. Refirió que lo que sucede comúnmente en las áreas en donde se tiene mucho personal es que todos opinan y muchas veces esa situación hace que las decisiones y proyectos se compliquen.

Consideró que se pueden realizar proyectos mucho más trascendentales, con menos recursos y con más ideas, debe pensarse en optimizar recursos para lograr los objetivos que se buscan por parte del Instituto.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión comentó que el documento en análisis tenía observaciones de forma e imprecisiones que debían corregirse. En relación con la actividad identificada con el numeral dos romano, indicó que se presentaba un calendario, el cual expresamente en alguna sesión anterior de la Comisión había manifestado que las actividades a desarrollar por la Ludoteca Cívica Infantil, debían empezar en el mes de abril, y el calendario sugería el inicio a mediados del mes marzo. Consideró que no se estaba teniendo la comunicación adecuada, puesto que había que volver a revisar los documentos y que no se estaban atendiendo las observaciones realizadas por escrito o en las sesiones de la Comisión. Comentó que, precisamente en aquella ocasión, mencionó que no se contaba con la certeza de si iba a existir alguna modificación a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y que posiblemente eso se conocería a finales del mes de marzo, por lo cual habría que replantear las actividades al mes de abril.

Respecto a la actividad propuesta con el numeral uno, comentó que le sorprendió el monto que se establece, un monto determinado que no incluye ningún tipo de explicación, descripción o desglose, sugirió replantear la actividad, utilizando recursos de las áreas y quizá ampliando los objetivos de esta actividad, con lo que había mencionado el Consejero Electoral Ángel Díaz Ortiz.

Comentó que la modificación que propone este Instituto para la reforma de la Ley de Participación, en el marco de la elección de comités ciudadanos es que no se realicen en el marco de una Asamblea Electiva, sino que sea una jornada electiva, por lo que habría que separar dichos conceptos, con la finalidad de hacer de la organización de este proceso algo para el Instituto mucho más claro en términos de organización, de recursos humanos, materiales y técnicos. Sugirió la realización de la actividad señalada en las escuelas directamente, quizá el viernes anterior a la celebración del proceso, con el objeto de tener un ejercicio más amplio y con mayores resultados. Propuso a los integrantes de la Comisión que la Dirección Ejecutiva replanteara la actividad número uno, para tratar de llegar a un mayor número de niños y jóvenes, y al mismo tiempo hacer un esfuerzo creativo e imaginativo para solucionar internamente muchos de los problemas y no tener que recurrir quizá a Talleres Gráficos o quizá explorar algunas otras opciones, y así poder utilizar los recursos con los que se cuenta institucionalmente para este tipo de actividades.

En este sentido, propuso aprobar lo relativo a las actividades identificadas con los números dos y tres romano con las observaciones remitidas por los Consejeros Electorales y las comentadas en la sesión. Solicitó tener mayor cuidado con estos documentos, ya que a manera de ejemplo, citó el último párrafo del documento que dice: "En todos los casos se buscará utilizar las aplicaciones gráficas, lemas, logotipo y demás insumos que en su caso sean aprobados por el Instituto Electoral del Distrito Federal para este proceso de participación", y esta Comisión ya había aprobado el lema e imagen gráfica en una sesión anterior, por lo que la redacción debía corregirse y atender a los acuerdos y determinaciones que se toman por los integrantes de la Comisión.

Por su parte, el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo refirió que con respecto a la propuesta contenida en el documento relativo a la realización del ejercicio en Unidades Territoriales, habría que explorar bien dicha propuesta ya

que el documento presentado considera su realización a través de éstas, y el marco geográfico de algunas Unidades Territoriales está en revisión para ser modificado; es decir, el marco geográfico aún no es definitivo, ya que deberá aprobarse por el Consejo General, y éste podría ser impugnado constituyendo así, un riesgo para definir su ubicación.

Comentó también que el documento señala que las Direcciones Distritales propondrían las Unidades Territoriales con lugares de mayor afluencia, y como se propondrá un nuevo marco geográfico, difícilmente las Direcciones Distritales tendrían referencia de qué Unidades Territoriales serían las de mayor afluencia ciudadana, ya que se trataría de un marco geográfico totalmente distinto a los utilizados en los dos ejercicios de participación ciudadana que ha tenido este Instituto.

La Consejera Electoral Presidenta de la Comisión retomando lo dicho por el Consejero Díaz Naranjo, señaló que su propuesta para los integrantes del órgano colegiado consistía en aprobar las actividades identificadas con los numerales II y III y reservar para un análisis posterior, la actividad número uno, con la finalidad de que sean atendidas por parte de la Dirección Ejecutiva las observaciones planteadas; y también teniendo en cuenta cualquier modificación que pueda surgir a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Al no haber comentarios adicionales, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

> **Acuerdo CCEyEC.3ª.Ord.2.03.2010.-** Se aprueba, por unanimidad de votos, las actividades identificadas con los numerales II y III, de la *Propuesta de actividades educativas a desarrollarse en el contexto de la celebración de asambleas ciudadanas electivas de comités ciudadanos en el Distrito Federal*, con las observaciones de los Consejeros

Electorales Ángel Rafael Díaz Ortiz, Fernando José Díaz Naranjo, y de la Consejera Presidenta de la Comisión.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto de convocatoria al "Concurso para el diseño de cartel promocional de la Elección de Comités Ciudadanos 2010".

La Consejera Presidenta de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes este punto del Orden del Día.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que como ya se había mencionado con anterioridad, la elaboración de la convocatoria de mérito había sido una sugerencia de un Consejero Electoral que no forma parte de la Comisión. Indicó que el tema se comentó en Mesa de Consejeros, en donde se llegó a la consideración de hacer, en todo caso, un Concurso para el cartel cuyo propósito sea el de divulgar el Proceso de elección de Comités Ciudadanos.

Asimismo, comentó algunas observaciones, sugirió omitir la cita textual de los artículos de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, teniendo en consideración que éstos podrían sufrir alguna modificación; como el caso particular del primer párrafo del proyecto de convocatoria; propuso así referir solo a los artículos del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y del Código Electoral del Distrito Federal, y dejar solamente la referencia genérica a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Agregó que en lo relativo al espacio en blanco en el numeral III, de la página dos, se sugería una redacción distinta, a saber: "...y en la elección de dichos comités, así como invitar a la ciudadanía a participar el día de la elección", con la inclusión de la fecha en la que se llevará a cabo la misma. Respecto al numeral IV señaló que así como en la página de Internet se pondrán a disposición distintos

elementos para la elaboración del cartel, también se incorpore lo referente a la fecha de la elección, toda vez que no se cuenta con la certeza de si la misma será modificada.

Comentó que los espacios en blanco que se refieren al número de extensiones telefónicas, esas pudieran ser las de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en aras de poder solventar cualquier duda.

Por lo que toca a la base décima, sugirió eliminar del texto lo siguiente: "...que se llevará a cabo el día...", para señalar únicamente que el cartel será utilizado para la difusión del Proceso de Participación Ciudadana.

Finalmente, por lo que toca a la base octava, tal como se comentó en Mesa de Consejeros, con relación a la computadora que se señala como premio, consideró hacer el cambio por la computadora HP Mini; quedando así que se otorgará un diploma a los tres primeros lugares y una computadora HP Mini, con las características propias del equipo al ganador del concurso, según sea elegido por el jurado, integrado por todos los Consejeros Electorales de este Instituto.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo señaló que había turnado observaciones, para que fueran tomadas en consideración en la versión final del documento.

La Consejera Presidenta de la Comisión solicitó desarrollar el trámite administrativo necesario para, en su caso, desincorporar de este Instituto la computadora ya adquirida para ser otorgada como premio, y verificar si el Consejo General deberá adoptar alguna determinación al respecto o puede ser un trámite administrativo interno con la finalidad de tener claro la ruta para otorgar el premio cumpliendo con las normas administrativas que correspondan.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica de la Comisión comentó que se habían recibido observaciones formuladas por los Consejeros Electorales Fernando José Díaz Naranjo y Ángel Rafael Díaz Ortiz, las cuales serían integradas a la versión final del documento.

Al no haber comentarios adicionales, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

> **Acuerdo CCEyEC.3ª.Ord.3.03.2010.-** Se aprueba, por unanimidad de votos, el anteproyecto de convocatoria al concurso para el diseño de cartel promocional de la elección de comités ciudadanos 2010.

4. Presentación y, en su caso, emisión de la opinión de los contenidos del curso en línea de Capacitación para la Elección de Comités Ciudadanos.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que el punto se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión.

La Secretaria Técnica de la Comisión comentó que los contenidos y la presentación en línea que constituyen el objeto de estudio de este punto del Orden del Día, ha sido un trabajo que se ha elaborado junto con la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional; el curso tiene como objetivo poner a disposición de la ciudadanía del Distrito Federal un instrumento de información que favorezca el análisis y comprensión del fenómeno de la participación ciudadana en el marco de la elección que se realizará para los comités ciudadanos; el curso pretende diversas finalidades, ya que además de que puede ser dirigido a los propios miembros del Servicio Profesional, al personal administrativo, a ciudadanos seleccionados para fungir como funcionarios de mesas receptoras de votación, observadores electorales y habitantes del Distrito Federal, también podrá dirigirse a miembros que integren las planillas; asimismo, consideró que, como ya se ha

señalado, es posible que se modifiquen algunas disposiciones normativas al respecto, por lo que se ha procurado no especificar ninguna fecha. Indicó que la descripción del proceso electivo se presenta aún de forma genérica, y que se somete a la consideración de esta Comisión con la finalidad de ir avanzando en las acciones necesarias para la promoción de dicha elección, así como de las acciones de capacitación que en ese tenor deberán ser realizadas, y que no obstante, queda claro que si fuese necesario realizar alguna modificación o en su momento incluir las fechas específicas, los cambios requeridos se harán del conocimiento inmediato de este órgano deliberativo.

Por otra parte, informó que se recibieron observaciones por parte de los Consejeros Electorales Ángel Rafael Díaz Ortiz y Fernando José Díaz Naranjo, así como por parte de la Consejera Presidenta de la Comisión, las cuales serían atendidas.

La Consejera Presidenta de la Comisión propuso que, considerando las observaciones de los integrantes de dicha Comisión, y que el documento en análisis no es la versión definitiva, se tuviera por recibida la propuesta en espera de una nueva versión en que se atiendan las observaciones que se consideren pertinentes, incluyendo las relativas al diseño gráfico, las cuales pueden requerir una carga de trabajo adicional.

No habiendo más comentarios, se tuvieron por recibidos los contenidos del curso en línea de Capacitación para la Elección de Comités Ciudadanos.

**DR.CCEyEC.3ª.Ord.4.03.2010**.- Se tiene por recibida la propuesta de contenidos del curso en línea de Capacitación para la Elección de Comités Ciudadanos, en espera de una nueva versión en la cual se deberán atender las observaciones que se consideren pertinentes, remitidas por los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión.

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de la publicación del Volumen 2010 de la Colección "Abriendo Brecha".

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que el punto se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión.

La Secretaria Técnica de la Comisión, en uso de la voz, comentó que desde que se aprobó la colección "Abriendo brecha" se ha consolidado como una colección permanente, dirigida a jóvenes de entre 13 y 17 años, elaborada por escritores de reconocido prestigio; que en esta ocasión y en virtud de la celebración de la elección para comités ciudadanos, la propuesta temática es la participación como valor de la democracia; y que al respecto se presentaban en este documento diez escritores, por orden de prelación, que cuentan con experiencia y desarrollo profesional adecuado para la realización de estos cuentos, cuatro en específico con un límite de 20 cuartillas por cuento.

La Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se recibieron observaciones de las oficinas de los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión, incluida la Presidencia, las cuales deberán de ser atendidas.

Al no haber comentarios adicionales, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

> **Acuerdo CCEyEC.3ª.Ord.5.03.2010.-** Se aprueba, por unanimidad de votos, el proyecto para la publicación en línea del volumen 2010 de la colección "Abriendo Brecha", con las observaciones de los Consejeros Electorales Fernando José Díaz Naranjo, Ángel Rafael Díaz Ortiz y Carla A. Humphrey Jordan.

6. Asuntos Generales.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión consultó a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si tenían algún asunto que plantear y al no haber intervenciones, la Presidencia presentó el único asunto.

La Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan comentó que a manera de síntesis respecto del spot que se entregó el 15 de marzo en curso al Instituto Federal Electoral, tal como se acordó en la Primera Sesión Extraordinaria de esta Comisión, al día siguiente de su realización se recibieron varias versiones del guión para el spot; éstos se revisaron con los asesores de los Consejeros Electorales integrantes del órgano colegiado y se procedió a hacer una nueva versión; el día 8 de marzo se remitió la nueva versión con la propuesta de la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica de someterlo a la consideración de los Consejeros Electorales en Mesa de Consejeros, lo cual ocurrió el día martes 9 de marzo. En dicha reunión se adoptó la determinación del spot correspondiente, para lo cual se hizo un "casting", las tomas, el video, el audio y otras acciones necesarias. Asimismo, señaló que en cumplimiento de las labores de supervisión de la Comisión, sus integrantes, así como los integrantes del máximo órgano de dirección del Instituto, se encontraron al tanto de la producción del spot. Señaló que se contará con un nuevo spot, en cuyo desarrollo se considera convocar a todos los trabajadores del Instituto, a fin de que propongan los guiones que, en su caso, puedan ser seleccionados.

Al no haber más comentarios ni otro asunto que tratar y siendo las catorce horas del día dieciocho de marzo del año en curso, se dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

**CARLA A. HUMPHREY JORDAN**
**Consejera Electoral Presidenta de la**
**Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica**

**ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ**

**Consejero Electoral integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica**

**FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO**

**Consejero Electoral integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica**